

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 1 primero del mes de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la Lic. **Mitzi Aviles Osuna**, Presidente Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Lic. **Hortensia Dueñas Salcedo**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el C. **Armando Esparza García**, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; la Lic. **Rodolfo Domínguez Monroy**, Director Administrativo del SEAPAL-VALLARTA; y la C. **Adriana Ortiz Topete** Suplente del Tesorero del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia de la L.A.E. **Alejandra Soledad Gómez Cervantes**, Suplente del Contralor General del SEAPAL-VALLARTA; y la Lic. **Adriana Bustos Rodríguez** Suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES en su etapa de ACTO DE FALLO de la Presentación y Apertura del 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Lic. **Mitzi Aviles Osuna**, Presidente Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las Propositiones de las Licitaciones Públicas Municipales Sin Concurrencia: LPMSC/22/21426/2025, LPMSC/24/21230/2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, la Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 5 cinco de los 7 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - La Presidente Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - La Presidente Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES SIN CONCURRENCIA LPMSC/22/21426/2025, LPMSC/24/21230/2025.

3.1.- LPMSC/22/21426/2025:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/22/21426/2025 se presentaron 2 Dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto la C. MARIA DEL MONSERRATO ELIZABETH OROZCO MARQUEZ..
2. SERVICIO LAS PALMAS VALLARTA, S.A. DE C.V; sobre de Propuesta presentada por conducto del C. OSCAR OCTAVIO VELASCO CATELLÓN.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PAR T	CANT	UNID.	CONCEPTO	1. SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO LAS PALMAS VALLARTA, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	65,000	LITRO	GASOLINA MAGNA	\$20.94	\$ 1,361,100.00	\$22.66	\$ 1,472,900.00
2	95,000	LITRO	GASOLINA PRIMIUM	\$22.66	\$2,152,700.00	\$24.99	\$2,374,05.00
3	78,000	LITRO	DIESEL	\$23.44	\$1,828,320.00	\$25.85	\$2,016,300.00
SUB-TOTAL:				\$5,342,120.00		\$5,863,250.00	
IVA:				\$854,739.20		\$938,120.00	
TOTAL:				\$6,196,859.20		\$ 6,801,370.00	

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Lic. Mariano Espinosa Cisneros, Jefe de Servicios Generales del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la **"COMISIÓN"**, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.;** La propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, y
2. **SERVICIO LAS PALAMAS VALLARTA, S.A. DE C.V.;** La propuesta Técnica no cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto en relación con el otro participante, por lo que al analizar los criterios costo beneficio, su propuesta no resulta solvente, al no cumplir con los requisitos económicos, no siendo favorable para el organismo su contratación.

La Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/22/21426/2025, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante **SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.**, por lo que la Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"**, somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/22/21426/2025.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/22/21426/2025, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/22/21426/2025, al licitante **SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

				2. SERVICIO TORRES DIEZ, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD.	CONCEPTO	Costo Unitario	Importe
1	65,000	LITRO	GASOLINA MAGNA	\$20.94	\$ 1,361,100.00
2	95,000	LITRO	GASOLINA PREMIUM	\$22.66	\$2,152,700.00
3	78,000	LITRO	DIESEL	\$23.44	\$1,828,320.00
SUB-TOTAL:				\$5,342,120.00	
IVA:				\$854,739.20	
TOTAL:				\$ 6,196,859.20	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPMSC/24/21230/2025:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/24/21230/2025 se presentaron 02 Dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. ART. & SOURCING, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. MARIA LILY SÁNCHEZ ZAPATA..
2. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto de la C.ANA KAREN HERRERA VILLANUEVA.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. ART. & SOURCING, S.A. DE C.V..	2. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.
PART	CANT	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA 1RA. ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$ 2,583,026.76	\$ 2,395,012.00..
SUB-TOTAL:				\$ 2,583,026.76	\$ 2,395,012.00
IVA:				\$ 413,284.28	\$ 383,201.92
TOTAL:				\$ 2,996,311.04	\$ 2,778,213.92

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Eliseo Moreno Covarrubias, Jefe de Calidad del Agua del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. ART. & SOURCING, S.A. DE C., S.A. DE C.V.; La propuesta Técnica sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, de su Propuesta Económica Oferta, un precio más alto por lo que al analizar los criterios costo beneficio,

su propuesta no resulta solvente, al no cumplir con los requisitos económicos, no siendo favorable para el organismo su contratación.

2. CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.. Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, y

La Presidente Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/24/21230/2025, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.; por lo que la Presidente Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/24/21230/2025.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requerente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/24/21230/2025, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V., dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/24/21230/2025, al licitante CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V. de conformidad con el siguiente recuadro:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	ESIFICACIONES	CIMENTACIONES HANNBELAIR, S.A. DE C.V.	
				Costo	Importe
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACION DE DISPENSADORES DE AGUA 1RA. ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$2,395,012.00	\$2,395,012.00
SUB-TOTAL:				\$2,395,012.00	
IVA:				\$383,201.92.00	
TOTAL:				\$2,778,213.92	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del Punto 4, la Presidente Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la **Sesión General Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco** siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 1 primero de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



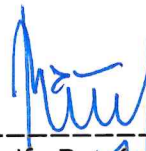
Lic. Mitzi Aviles Osuna
Coordinador A1 del SEAPAL-VALLARTA
Y Presidente Suplente de la Comisión
de Adquisiciones del SEAPAL-
VALLARTA



Lic. Hortensia Dueñas Salcedo
Secretario Técnico de la Comisión de
Adquisiciones y Jefe de Adquisiciones y Almacén
del SEAPAL-VALLARTA



C. Armando Esparza García
Suplente del Representante del Comité
de Adquisiciones
del SEAPAL-VALLARTA



Lic. Rodolfo Domínguez Monroy
Director Administrativo
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ Y VOTO

Alguno



SEAPAL
VALLARTA

C. Adriana Ortiz Topete
Suplente del Jefe de Tesorería
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ Y VOTO

L.A.E. Alejandra Soledad Gómez Cervantes
Suplente del Contralor General
del SEAPAL-VALLARTA Con VOZ

Lic. Adriana Bustos Rodríguez
Suplente del Subdirector Jurídico
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 01 primero de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.